



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ - Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2023-19586267-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico EX-2023-19586267-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-180-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2023-313-GCABA-SSAPAC se aprobó concurso para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PSIQUIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 20 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N ° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, no habiéndose presentado el único inscripto a rendir el examen fijado para el día 28 de diciembre de 2023 para el cargo vacante en el CESAC 20 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero), corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

### EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

#### RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en PSIQUIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 20 (AP Hospital Gral de Agudos Parmenio Piñero), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2023-180-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2023-313-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.